

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1540-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 81: Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile, M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo de Chile y Dra. Helvetia Cárdenas Leitón de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1540.

Se aprueba la agenda 1540.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1540. 2.Revisión y aprobación del acta 1539.3. Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 81. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Presentación del Dr. Hans de Wit. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-07.9. Oficio SINAES-DE-102-2021 respuesta al ACUERDO-CNA-251-2021. 10. Oficio en relación con el caso No. 19-000554-0173-LA-2.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1539.

Se aprueba el acta 1539 por unanimidad.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El 20 de octubre de 2021, será la reunión con la delegación francesa de HCERES y el equipo del Servicio Francés de Cooperación y de Acción Cultural para América en las instalaciones de la Universidad Nacional en Heredia, con el propósito de dialogar del convenio que existe entre SINAES y HCERES, así como, consultar aspectos

importantes en Acreditación Institucional. El M.Sc. Francisco Sancho asistirá a la reunión en compañía de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la MAP. Angélica Cordero Solís.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Consulta sobre el caso de afiliación de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), a la cual debe facilitársele una respuesta en relación con la afiliación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que el insumo se encuentra listo y que próximamente se agendará en sesión.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. A partir del 18 de octubre de 2021, el SINAES cuenta con el nuevo sitio web, en cual se ha contado con el apoyo de todas las áreas, agradece especialmente el trabajo del Mag. Julio Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Salgado Sanabria.
2. El 21 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. se realizará la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, la cual será la décima tercera edición. Por el momento, se han registrado más 900 personas de 15 países.
3. Se les recuerda a los miembros del Consejo completar el instrumento sobre lo que se espera del Plan Estratégico Institucional, en caso de no haberlo realizado aún.
4. El viernes 15 de octubre entró a regir el decreto N°43249-S que exige la obligatoriedad de la vacuna contra COVID-19 para todos los funcionarios del sector público. En el caso del SINAES, ya se envió una circular al personal, en la que Talento Humano solicita la actualización de datos y el esquema de vacunación.
5. Se continúa con las reuniones de jefaturas y seguimiento de actas.
6. El 6 de octubre de 2021, se realizó una reunión de personal en la que se dio a conocer el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional 2022.
7. La semana anterior se publicaron dos notas, una en Teletica y otra en la República, ambas relacionadas con el acto en la Universidad Veritas, en las que se hace mención al SINAES.
8. Los Encargados de las Unidades de Calidad de las universidades Isaac Newton y la Universidad Castro Carazo solicitaron información sobre el procedimiento de afiliación al SINAES, por lo que se les remitió el Reglamento de Membresía.
9. En relación con el Plan Estratégico Institucional, se enviaron los instrumentos a las autoridades, funcionarios y miembros del Consejo, con el propósito de que lo completen, ya que será clave para el proceso de Planificación Estratégica 2023-2027.
10. Se dio inicio al Diagnóstico del Archivo Institucional. Para ello se han iniciado reuniones con diferentes áreas del SINAES. Las asistentes serán clave en este Proyecto.
11. La semana anterior, la MAP. Angélica Cordero Solís y su persona se reunieron con la Rectoría y Vicerrectoría de la Universidad Hispanoamericana para analizar varios temas y dar seguimiento a agendas de interés.
12. Se analizó y enviaron observaciones al Convenio de Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación.
13. La MAP. Angélica Cordero Solís y su persona se reunieron con el Sr. José Miguel Rodríguez, Presidente de la Agencia Acreditadora Acreditación.
14. En la INDEIN se concluyó el Informe sobre la Evaluación Externa y la Revisión de ACCM virtuales, el cual fue revisado por la Dirección Ejecutiva, se le trasladará a la

División de Evaluación y Acreditación próximamente, para posteriormente, presentarlo al Consejo Nacional de Acreditación.

15. Esta semana iniciaron dos visitas de evaluación externa, la del Proceso 139 a cargo de la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la del Proceso 215 a cargo de la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
16. Se realizó una reunión con el equipo de la División de Evaluación y Acreditación y el Dr. Ronny Rodríguez Barquero, consultor, para explicar el Plan Estratégico Institucional.
17. La Dra. María Ramírez de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), compartió con el SINAES un boletín en el que se comunican los procesos de acreditación que ha realizado en Panamá.
18. INQAAHE informó que va a cambiar de Presidencia, en la que se encuentra como postulante la Sra. Deborah Adair.
19. La Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) informó al SINAES que el nuevo Rector en funciones es el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto.

La Dra. Selma Simonstein Fuentes, la M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo, la Dra. Helvetia Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:14 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de las Evaluadoras del Proceso 81.

El Presidente le da la bienvenida a las evaluadoras externas de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Selma Simonstein Fuentes, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Las evaluadoras externas señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadoras.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadoras Externas y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de las otras evaluadoras, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadoras Externas y miembros del Consejo.

Se agradece a las evaluadoras su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Selma Simonstein Fuentes, la M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo, la Dra. Helvetia Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:23 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con las Evaluadoras Externas sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de las Evaluadoras Externas.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 81 de forma virtual

El Dr. Hans de Wit, ingresa a las 10:27 a.m.

Artículo 7. Presentación de la Dr. Hans de Wit.

Se recibe en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación al Dr. Hans de Wit, expositor de la Cátedra con el tema “Evaluación e internacionalización de la Educación Superior”.

Los Miembros del Consejo le dan la bienvenida y agradecen el atender la invitación del Consejo Nacional de Acreditación para dictar la Cátedra.

El Dr. Hans de Wit agradece la invitación e inicia con una breve reseña de lo que será su conferencia el próximo 21 de octubre de 2021, y sobre los temas que abarcará en su discurso. Después de un amplio período de consultas por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y los comentarios del Dr. De Wit, se agradece la visita.

El Dr. Hans de Wit, se retira a las 11:00 a.m.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-07.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar el programa Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de octubre de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Psicopedagogía contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
 - Mejorar la formalización en los procesos de admisión.
 - Incorporar protocolos para emergencias en servicios en línea.
 - Impulsar las relaciones institucionales con más centros educativos del entorno para la proyección investigadora y formativa de calidad.
 - Fortalecer la articulación y vinculación que promuevan y garanticen la movilidad de los estudiantes y profesores del Programa.
 - Establecer una estrategia clara en relación con la formación continua del equipo docente, así como en los mecanismos relacionados con el reconocimiento de los

- méritos y experiencia académica que permita el desarrollo profesional de los docentes en el Programa de Maestría.
- Mantener y sostener en el tiempo la participación de los docentes en actividades de formación, contando con el apoyo de recursos económicos por parte del Programa.
 - Implementar un Plan de Orientación y Acción Tutorial que contemple la necesidad de flexibilizar determinadas acciones educativas que prevengan el abandono o deserción por parte de estudiantes del presente Programa de Maestría.
 - Impulsar la optimización de los trabajos que realizan los estudiantes, fomentando una retroalimentación operativa por parte del profesorado que facilite e incentive la publicación de trabajos aprovechando al máximo los tiempos y esfuerzos en las distintas materias del plan de estudios.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar al programa que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de octubre de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de octubre de 2025.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter del programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

- establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
 10. Solicitar al programa presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final según lo establece la guía correspondiente, e incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:45 a.m.

Artículo 9. Oficio SINAES-DE-102-2021 respuesta al ACUERDO-CNA-251-2021.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que se presenta una ampliación de respuesta en relación con el informe EE-01-2021: Estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria 2020 y 2021, y liquidación presupuestaria 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Auditor Interno remitió al Consejo Nacional de Acreditación el oficio SINAES-AI-041-2021, con fecha 30 de agosto de 2021, en relación con informe EE-01-2021: Estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria 2020 y 2021, y liquidación presupuestaria 2020.
2. El Consejo tomó el acuerdo CNA-231-2021 en la sesión 1527 celebrada el 3 de setiembre de 2021, en el que solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta de respuesta al oficio SINAES-AI-041-2021 emitido por la Auditoría Interna.
3. El Consejo tomó el acuerdo CNA-251-2021 en la sesión 1533 celebrada el 24 de setiembre de 2021, en el que se aprueba la solicitud de prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva de ampliar el plazo al 6 de octubre de 2021.
4. El oficio SINAES-DE-102-2021 con fecha 6 de octubre de 2021, en el que la Dirección Ejecutiva remite respuesta al acuerdo CNA-231-2021, y por consiguiente, al acuerdo CNA-251-2021.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobar la respuesta elaborada por la administración al oficio SINAES-AI-041-2021 emitido por la Auditoría Interna en relación con el informe EE-01-2021: Estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria 2020 y 2021, y liquidación presupuestaria 2020.
 2. Encomendar a la Presidencia remitir a la Auditoría Interna la respuesta al oficio SINAES-AI-041-2021.
 3. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 10. Oficio en relación con el caso No. 19-000554-0173-LA-2.

Se conoce el oficio en relación con el caso No. 19-000554-0173-LA-2, con fecha 14 de octubre de 2021, el cual es remitido por la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, la M.Sc. Silvia Camacho Calvo, la Licda. Karina Salazar Obando, la Licda. Pamela Cerdas Arce, y la Licda.

Ana Gabriela Quesada Dávila, indicándose en el oficio que la Licda. Quesada se excusa de no firmarlo al no contar con firma digital, sin embargo, lo avala.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio en relación con el caso No. 19-000554-0173-LA-2.
2. Indicar que el oficio se incluirá en el expediente de la sesión 1540 celebrada en la 19 de octubre de 2021, debido a que no fue punto de agenda en la sesión 1536 del pasado 5 de octubre del año en curso.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y ONCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo